

El monasterio de Santa María de Sobrado: su relación con Betanzos y Fray Atilano Melguizo, su último monje exclaustro

VICENTE DE LA FUENTE*

Sumario

En este artículo se resume la historia del monasterio de Santa María de Sobrado, su vinculación con Betanzos a través del monasterio de *Las Cascas* y se rescata la vida y fallecimiento en nuestra ciudad del que posiblemente haya sido el último monje exclaustro de aquel monasterio y una de las figuras más relevantes de la exclaustroación.

Abstract

This article summarises the history of the monastery of Santa María de Sobrado, its links with Betanzos through the monastery of *Las Cascas*, and highlights the life and death in our city of possibly the last monk expelled from that monastery, and one of the most relevant characters in the expulsion.

PRIMERA FUNDACION DEL MONASTERIO DE SOBRADO

A mediados del siglo X gobernaba el territorio de Sobrado el conde Hermenegildo, casado con una noble dama llamada Paterna. Los condes ya entrados en años, decidieron fundar en la *villa de Sobrado* un monasterio familiar y dúplice. Familiar, pues sería propiedad de su familia; dúplice, porque constaría de dos comunidades, una masculina y otra femenina, que se reunirían en la iglesia común para la eucaristía y el oficio divino. En aquellos tiempos abundaban en España tal clase de monasterios. Es de suponer que los primeros monjes y monjas del cenobio familiar y dúplice, utilizarían al principio la iglesia existente en la *villa*. Consta documentalmente que en el año 955 se estaban construyendo los edificios conventuales –*claustra coenobii*– “para habitación de los monjes”.

Hermenegildo y Paterna realizaron la fundación con el nombre de San Salvador de Sobrado el día 9 de octubre de 952. Donaron al cenobio, que se llamó de San Salvador, no sólo las tierras que poseían en Sobrado, sino también otras muchas heredadas. Sus hijos Don Sisnando, obispo de Iria-Compostela, y el conde Rodrigo, con su esposa Elvira, lo enriquecieron con nuevas y generosas donaciones. Con ellas al fin y al cabo, no hacían más que aumentar su propio patrimonio se aseguraban un refugio donde pasar los últimos años de su vida.

Otros nobles eclesiásticos contribuyeron con sus larguezas a la formación del patrimonio de San Salvador, que el monasterio procuró redondear mediante compras e intercambios. En el año 958, el rey Ordoño IV concedió a Sobrado la jurisdicción sobre todo el condado de Présaras. Siguieron afluyendo donaciones, privilegios, exenciones. El monasterio de San Salvador llegó a poseer, entre otras muchas cosas, no menos de dieciséis iglesias. Todo ello, necesariamente, tenía que producir muy importantes rentas. Se destinaban estas no solo al sustento de ambas comunidades monásticas, sino también al de la familia condal y, como estaba previsto desde la fundación, al socorro de pobres y a la acogida de huéspedes y

*Vicente de la Fuente García fue Alcalde de Betanzos por Unión de Centro Democrático, de 1979 a 1983.

peregrinos, que no serían escasos. Sobrado se hallaba al borde de una de las rutas de la peregrinación jacobea y no lejos del Camino Francés.

Hacia el año 977, el monasterio pasó a ser propiedad de Gutier y su hermana Munia, sobrinos de doña Paterna. Estos, más o menos forzados a ello según parece, lo donaron *post mortem* al conde Menendo González y su mujer doña Toda y posteriormente a sus herederos. A éstos se lo usurpó el rey Fernando I, en 1060, después de sofocar la rebelión de los nobles gallegos partidarios de Bermudo III, y lo incorporó al patrimonio real. En 1118 la reina D^a Urraca y su hijo Alfonso VII devuelven el despoblado monasterio a los condes de Traba, herederos de los últimos poseedores. (Archivo Monasterio de Sobrado)).

REFUNDACION DEL MONASTERIO, COMO CISTERCIENSE

Resucitó mucho más tarde el monasterio bajo la advocación de Santa María, formando parte de la Orden de San Benito según el modo de vivir (*consuetudo*) de los cistercienses.

“El 7 de Octubre de 1138, el conde D. Bermudo dona a su hija D^a Urraca el Monasterio de Santa María Madre de Dios de Dueñas o de Las Cascas” (J. R. Núñez, Historia Documentada, V.I pag. 15). “El 11 de febrero de 1142 Alfonso VII logró de San Bernardo que enviase monjes de Claraval para iniciar la vida cisterciense. Los monjes, llegados de Claraval, con el Abad Pedro, recibieron en donación el monasterio y sus heredades. Desde este momento, según la legislación cisterciense, el monasterio empezó a llamarse de Santa María de Sobrado (“Superato”). (Archivo Monasterio de Sobrado)

Con ellos, llega a tierras de Présaras el aire fresco que el Cister estaba expandiendo por todo el occidente europeo. Quizás el rasgo más innovador de este nuevo espíritu sea el ejemplo de orden religiosa integrada y universal que los cistercienses dieron a la Iglesia, y en un primer momento la puesta en práctica del nuevo modelo de espiritualidad monástica.

Cuenta la tradición que con los primeros cistercienses vino de Claraval un hermano converso llamado Alberto, que era experto maestro de obras; a sus planos y dirección se deberían la nueva iglesia y el nuevo monasterio. Citaba Torres Balbás que las iglesias y monasterios fundados en Galicia cistercienses son casi siempre de estilo importado de Francia, sin raíces en la región.

En cuanto la organización del monasterio lo permitió, pasan a las innovaciones técnicas tanto en el utillaje -utilización del hierro, y el empleo del arado de vertedera- como en los sistemas de cultivo, redundando en un aumento de la cantidad de productos agrícolas y ganaderos obtenidos, y Sobrado trasvasa los excedentes de producción agraria a los nuevos núcleos haciendo así posible su desarrollo.

En esta primera fase, el monasterio cisterciense se asienta en las mismas áreas que había ocupado el monasterio familiar: la zona próxima al cenobio, donde se localizan la mayor parte de sus posesiones, la costa de las rías altas -entre el cabo Prior y la ría ferrolana- y la zona próxima a la confluencia de los ríos Miño y Sil. Formando parte de la planificación racional, hay que considerar la puesta en práctica por los monjes de las innovaciones con la administración centralizada y la explotación directa de las tierras mediante el sistema de granjas. Practica la ampliación del dominio tanto en intensidad como en extensión, lo que repercute en el incremento de la producción y diversificación de la misma y se dedican a los sectores de la demanda que son el vino, el trigo y la sal.

A pesar de desarrollar las instituciones de hospitalidad y auxilio a los pobres y enfermos, típica en realidad de todas las órdenes monásticas, no logra evitar situaciones de enfrentamiento derivadas de su papel dominante en las relaciones sociales

Comienza una nueva época. Ya no es un cenobio familiar y dúplice. Es una abadía cisterciense, habitada por monjes henchidos de fervor formados por el abad más famoso de la época. Las donaciones afluyen en gran número y se van acumulando privilegios. Comienza en dominio monástico y los monjes como buenos cistercienses trabajan duramente. Técnicos en materia de agricultura, implantan una administración centralizada y una explotación racional de las tierras. Ellos mismos, con la inapreciable ayuda de los hermanos conversos (legos), cultivan personalmente las más cercanas. Estableciendo una red de granjas hasta cubrir el dominio monástico entero, a lo largo de los siglos XII y XIII, explotan por sí mismos las demás casi en su totalidad. De este modo se convierte Sobrado no solo en centro de vida espiritual, sino también un foco de trabajo agrícola, de colonización, de cultura en el más amplio sentido de la palabra.

Según averiguaciones del P. Carbajo, las obras comenzaron en 1142, fecha de la llegada de los cistercienses de Claraval, y que no se concluyeron hasta 1216. A partir de las últimas décadas del siglo XIII, hubo desafueros de abades y monjes de Santa María de Sobrado. Sin embargo se gastaban en limosna todos los años unos 5.000 ferrados de trigo y centeno y todos los días se socorría a 600 pobres y se hospedaba a todos los peregrinos tanto a los pobres como a los ricos. “Pasaron mil necesidades y sufrieron mil befas de los seglares que tenían poder, pues a título de encomenderos se levantaron con los prioratos y cotos de Sobrado y trataban a los monjes malísimamente, y así hubo tiempo que los religiosos no tenían que llevar a la boca y el pan que comían era de avena y sin sal, porque estaban tan pobre que no tenían con que comprarla. A esta miseria llegaron los religiosos de Sobrado y estuvieron a punto de desamparar el monasterio; todo ello causado por la codicia y ambición de ciertos seglares que quitaron al monasterio lo que otros le habían dado”. (García M. Colombás. El Monasterio p. 8, 1987).

El rey Juan I en el año 1383 devolvió al monasterio muchas granjas y cotos que le tenían usurpados Fernando Pérez de Andrade, Lope Pérez de Moscoso, Martín Sánchez das Mariñas, Gómez Suárez de Prego, Vasco Gómez das Seixas, García Rodríguez de Valcárcel y Pedro Fernández de Andrade. Aún así los nefastos encomenderos “se quedarían con mucho”. Y lo que es peor, a esta plaga sucedió la de “la langosta” como la llama Carbajo, esto es, la de los abades comendatarios que “acabó con todo”. Incluso algunos enajenaron sus bienes. Llegaron algunos a dar muy pocos hábitos con el fin de tener menos religiosos que mantener y sí a solo a sus propios criados gente ignorante y zafia, con poco o ningún espíritu religioso. Esto originó las ordenaciones de visitas que dio en 1492 el abad de Claraval por mandato del papa y del capítulo general de la Orden del Cister.

INTEGRACION EN LA CONGREGACION DE CASTILLA Y ESPLENDOR DEL MONASTERIO

En el año de 1498, el día 27 de agosto comienza una nueva época floreciente por producirse la incorporación a la Congregación de Castilla. En 1500 eligió la comunidad su primer abad trienal, y en 1592 recuperó la condición de casa matriz admitiendo a numerosos novicios comenzando una nueva época de esplendor.

A lo largo de los siglos XVII y XVIII, Santa María de Sobrado es, posiblemente el monasterio cisterciense más poderoso de Galicia y uno de los más ricos de toda España. Sus monjes oscilan entre los cincuenta y los ochenta, teniendo 51 prioratos y 61 iglesias parroquiales. Consta que en año santo compostelano de 1773, se dio acogida *gratis et amore Dei* a más de 8000 huéspedes. “Los nuevos prelados de Santiago hacían su entrada en la diócesis por Sobrado; en el monasterio cisterciense, florón de su arzobispado, recibían la bienvenida del

cabildo y de los regidores de la ciudad, que acudían con multitud de criados, de volantes, clarines, tambores, acémilas y otras cosas de ostentación” (García M. Colombás. *El Monasterio* p. 10, 1987)

AMENAZAS EN EL SIGO XIX

Debido al poderío ejercido por el monasterio, han sido interminables los pleitos para conservar sus cotos, granjas, fortalezas, iglesias, montes, prados y pesquerías contra nobles, clérigos y municipios, deseosos de ocuparlos o menoscabarlos. Hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX la presión del exterior se hizo cada vez más poderosa y los litigios se multiplicaron. Los tiempos habían cambiado; estaban pidiendo a gritos una reforma radical tanto en lo social como en lo económico. En esto sobrevino la invasión napoleónica, que el monasterio supo capear sin graves quebrantos.

Por Orden del Ministro de Hacienda 27 de octubre de 1820 se comunica el Decreto de las Cortes sobre reforma de monjes “circule las mas estrechas a los Ayuntamientos Constitucionales para que ocupen los monasterios los libros de cuenta, rubricándolos, cerrando y sellando los archivos y dejando asegurados los géneros, afectos de pronta salida que haya almacenados y no se necesiten para el consumo regular, sin perjuicio de que después, y sin demora, se haga recuento de todos los bienes raíces muebles o semovientes que resulten correspondientes, indagando al efecto los que sean e impidiéndole que se extraigan o enajenen, sin omitir averiguar si han vendido algunos a quien, a que precio y su fecha; todo lo cual espera ejecute Vd. con la mayor consideración o prudencia según lo manda Su Majestad, no solo en los monasterios o prioratos ...” (EXPEDIENTE FORMADO PARA EL INVENTARIO DE LOS MUEBLES SEMOVIENTES QUE SE HALLARON EN EL MONASTERIO DE SANTA MARIA DE SOBRADO EN VIRTUD DE LAS ORDENES SUPERIORES COMUNICADAS ALEFECTO. 11 de noviembre de 1920)

HACIA LA DESAMORTIZACION

Como consecuencia de esta Orden, con fecha 11 de noviembre del mismo año y en la Casa Capitular del pueblo de Sobrado, se incoó expediente pormenorizado de todos los muebles semovientes que se hallaron en el Monasterio, finalizando dicho expediente el 8 de diciembre del mismo año, si bien intimaron al P. Abad y demás monjes “al cuidado y custodia de todos los efectos, enseres y alhajas que cada uno tiene a su cuidado”. De este expediente se deduce la pobreza y austeridad en la que vivían los monjes, y este expediente condujo a su supresión por real orden del 21 de septiembre de 1834, que se aplicó el 28 de octubre, y se produjo la exclaustración de todos los religiosos de todas las Ordenes masculinas de “Casas Religiosas” que no tuviesen un número determinado de miembros, y añadía la ley que no podían recibir novicios, originándose una auténtica diáspora. Sus edificios y posesiones son vendidos a personas no relacionadas con la institución religiosa o eclesiástica. Se inicia un deterioro progresivo de los edificios que acaban convirtiéndose en un enorme montón de ruinas y piedras.

El ejército isabelino se había establecido en el deshabitado monasterio como cuartel general contra las tropas carlistas. Lo abandonó en 1840 pero ni el párroco ni el ayuntamiento quisieron hacerse cargo del mismo, por lo que el gobierno central ordenó su venta en pública subasta. Se produjo su destrucción llegándose a volar con dinamita parte del mismo. Anteriormente ya se había dispersado la biblioteca y su rico archivo, así como las imágenes sagradas de los retablos, convirtiendo incluso los sepulcros como abrevaderos.

Como consecuencia de la desamortización, el Monasterio juntamente con la finca, la Vía Sacra (1) y la Laguna fueron vendidos a Francisco López y Verca, casado con Maria López Taboada, con fecha 19 de julio de 1843. Al comprador, en 1871 se le siguió causa criminal por estafa de 53 acciones de ferrocarril y para pagar a los estafados, el Juzgado ordena el embargo de dichos bienes, una vez fallecido, a su esposa.

Patricio de Andrés Moreno, casado con Ramona García Cabezudo, adquiere en pública subasta el 12 de abril estas propiedades, y el 4 de marzo de 1879 vende al Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago D. Miguel Payás y Rico, el edificio del Monasterio y la Vía Sacra.

El 31 de marzo de 1894, Eladia de Andrés Moreno, casada con Ramiro Rueda hereda de sus padres sus propiedades menos el Arco de Entrada, la finca cerrada con la muralla y La Laguna con sus cauces.

El 13 de noviembre de 1901, el Cardenal Payás, hace cesión de los bienes inmuebles que tiene en Galicia a favor de sus sobrinos José Maria y Miguel Payás Alonso, y estos el 3 de marzo de 1902 ceden a la Mitra Compostelana la herencia recibida de su tío, donación que fue hecha en la persona del Cardenal D. José Martín Herrera y de la Iglesia.

El 14 de julio de 1903 Manuel Arrieta y Arrieta compra la finca y el Arco de Entrada y la Laguna a los señores de Ramiro y Andrés Moreno. El 4 de diciembre de 1907 Josefa Arrieta y Fernández, hereda de sus padres Manuel Arrieta y Josefa Fernández el Arco de Entrada, la finca cerrada y La Laguna con sus cauces.

Será en 1930 cuando el Monasterio sea declarado Monumento Nacional.

RECONSTRUCCION DEL MONASTERIO EN 1954

El 17 de febrero de 1954 fue cedido gratuitamente por el Arzobispo de Santiago a la Orden Cisterciense y a Viaceli en usufructo sin ningún gravamen ni servidumbre pero con unas bases y condiciones (Doc. 17-2-54).

Fue el 23 de abril cuando fue aceptado por Definitorio de la Orden Cisterciense para comenzar la restauración y una posible fundación Cisterciense en Sobrado, y días después fue visitado por el Abad General Dom Gabriel Sortaris acompañado del Abad de Viaceli Dom Carlos Azcarate.

El 8 de mayo de 1954 la comunidad de Viaceli acepta la fundación en el antiguo Monasterio Cisterciense de Sobrado así como su restauración y reconstrucción, iniciándose ese mismo año las obras con la ayuda del Estado y algunas limosnas obtenidas por el P. José Fernández Cid que llevó las obras de restauración con algunos hermanos de Viaceli.

Por escritura publica de fecha 29 de agosto de 1954 y ante el notario D. Eugenio Pérez Murgoitio de Cabezón de la Sal, la Comunidad de Viaceli, compra a Josefa Arrieta y Fernandez, la CASA DEL ARCO (Casa de las Audiencias). LA GRANJA del monasterio, rodeada por la muralla, LA LAGUNA con sus desagües, y la CASA DEL MEDICO hoy inexistente pues es la parte nueva del cementerio parroquial.

(1) Se denomina VIA SACRA a todo el espacio entre el Puente del Arco, que es la primera entrada, hasta el siguiente arco que está en el lateral del Monasterio. Era el recorrido que hacían los peregrinos del camino de Santiago, continuándolo por la finca. En el primer claustro conocido por el de Peregrinos, estaban las caballerizas y la hospedería de peregrinos. Sobre el Puente del Arco estaba la CASA DE LAS AUDIENCIAS, llamada así porque en ella el Abad administraba la justicia a los súbditos de sus dominios por prerrogativa real.

El día 23 de julio de 1966 llegaron a Sobrado de Viaceli los que iban a componer la nueva comunidad que estaría compuesta por El P. Javier Alberdi, Superior y quince hermanos mas, entre ellos seis sacerdotes, dos estudiantes, un postulante y los demás, hermanos (Cf. A n° 2 del 2 de julio de 1966).

Fue el día 25 de Julio de 1966 fiesta de Santiago Apóstol, cuando comienza nuevamente la vida monástica en Sobrado. Será el 5 de noviembre de 1971 cuando es nombrado Superior el P. Salvador Toro Jiménez, hasta entonces Prior de Viaceli.

Con fecha 4 de enero de 1967 y por escritura pública, El Cardenal Arzobispode Santiago D. Fernando Quiroga Palacios, hace la cesión gratuita del monasterio.

El 12 de marzo de 1975, en presencia de la comunidad de Sobrado de los Monjes, y después de leída el Acta de erección de Roma, se hizo la erección pública de Sobrado en CASA SEMIAUTÓNOMA, y se procedió a la erección del primer Prior titular, siendo elegido el P. Salvador Toro por cinco años, si bien fue reelegido sucesivamente hasta que el 24 de noviembre de 2003 en que fue elegido como Prior el P. Carlos Gutiérrez Cuartango. Con la misma fecha de 12 de marzo, el Abad de Viaceli, P. Agustín Ballano, hace cesión de todos los bienes muebles e inmuebles que su comunidad poseía en Sobrado, a la comunidad nuevamente constituida con independencia jurídica, que actuará como única propietaria. Será el 14 de enero de 1976, cuando por documento ante el notario D. Ramiro Prego se hace la cesión oficial de los bienes que Viaceli poseía en Sobrado. El 25 de enero de 1980, se ejecuta el Acta de erección del Monasterio de Sobrado en Priorato Autónomo.

Actualmente su comunidad está compuesta por veinticuatro monjes que siguen su lema de *ORA ET LABORA*, rezando el Oficio Divino siete veces al día cantando, y leyendo la Palabra (Lectio Divino) directamente de la Biblia o de los Padres de la Iglesia. Disponen de una Escuela de Espiritualidad abierta para todos aquellos que quieren participar de su carisma, y poseen una hospedería con capacidad de 40 personas así como un albergue de peregrinos para 60 personas. Poseen una vaquería y crearon una Escuela de Agricultura donde se dan cursos específicos agrícola-ganaderos, y también se dedican a la fabricación de mermeladas.

Contra lo que vulgarmente se cree, los monjes del Cister no tienen voto de silencio pero sí son personas silenciosas, transmitiendo la paz interior que llevan dentro. Sus orígenes se remontan al siglo XII, si bien en el siglo XVII con la reforma de La Trapa, hicieron una adaptación a una vida muy estricta como consecuencia de las situaciones de la época, pero será en el siglo XIX cuando esta reforma cisterciense vuelve a sus orígenes y desde aquella época se les denomina CISTERCIENSES de la Estricta Observancia, habiéndose actualizado nuevamente como consecuencia y las directrices del Vaticano II. Actualmente cuentan con 100 casas de monjes y 70 de monjas, habiendo duplicado los monasterios en los últimos 60 años y estando mas de la mitad ubicados en Europa.

RELACION DE BETANZOS CON SOBRADO MONASTERIO DE GENRROZO, DONAS, LAS CASCAS

Este monasterio fue denominado San Pelayo de Genrrozo (2) primero, de Nuestra Señora de las Dueñas (Donas) después, y, de Las Cascas finalmente. Entre sus límites se encontraban los terrenos de El Castro de Untia, donde más tarde se asentaría el actual Betanzos.

Según el P. Mauricio Carbajo, Archivero de Sobrado y en su "Historia del monasterio de Sobrado" la fundación del monasterio de San Pelayo de Genrozo, puede considerarse procedente de una época anterior al año 1000 durante el cual estuvo habitado por monjes de la Orden de San Benito hasta un tiempo impreciso que fue abandonado por dichos monjes.

Los documentos de Sobrado y del tumbo de las Cascas hacen referencia a la carta de dote y arras que D. Bermudo Pérez otorgó a la Infanta Doña Urraca Enríquez cuando se casó con ella, cuyo documento –el mas antiguo de todos- tiene fecha de 25 de julio del año 1122; a la carta de donación y dote que el mismo D. Bermudo Perez hizo a su hija Doña Urraca para la que fundó y edificó de nuevo el antiguo monasterio de Genrozo, del que no había entonces en pie más que la iglesia de San Pelayo, y el cual quiso que se intitulara de Nuestra Señora de las Dueñas, poniendo en él monjas y a su hija Doña Urraca por Abadesa del mismo, cuyo documento tiene fecha del 9 de octubre de 1138, el conde, quien a su vez como abadesa con consejo y autoridad de su padre lo dona al Monasterio de Santa Maria de Sobrado el día 6 de septiembre del año 1145 en la persona de D. Pedro primer Abad cisterciense de Sobrado y de esta manera quedó el monasterio de Dueñas unido al de Sobrado. Está donación incluye su parte de la villa de Untia, con lo que inicia una importantísima presencia de los monjes de Sobrado en la en aquel momento villa de Betanzos.

El territorio del monasterio de Las Cascas, es muy difícil de determinar, pero se sitúa desde el río Mero al Mandeo, o sean las dos Mariñas, las de los Conde y las de los Frades, donde existían cinco monasterios. El Monasterio de Sobrado fue incrementado su patrimonio tanto por donaciones como por compras incluso con cláusulas de enterramiento en el propio monasterio por lo que cada vez su influencia en sus dominios entre los que se encontraba Betanzos, era muy preeminente.

TRASLADO DE LA VILLA DE BETANZOS AL “CASTRO DE UNTIA” Y EL MONASTERIO DE SOBRADO

Fue el día 16 de abril de 1218 cuando Alfonso IX visita la Villa de “*Betancios*” y hay que pensar que en esa visita se le solicitó el traslado de la población para el “*Castro de Untia*” petición que fue concedida mediante privilegio rodado y fechado en Valencia de Don Juan el 13 de febrero de 1219, pues en virtud de la importancia de los nobles, la Corona estaba interesada en la creación de núcleos afectos a ella. No hay que descartar que para esta decisión y en virtud de la gran fuerza de los monjes del Monasterio de Sobrado, fuese con su aquiescencia por ser los propietarios del Castro de Untia y una gran área de influencia. El privilegio dice lo siguiente:

En el nombre de Nuestro Señor Jesucristo. Amén, Sea conocido de todos, tanto presentes como futuros, que han de examinar la presente página, que Yo Alfonso por la gracia de Dios Rey de León y Galicia, cambio la Villa de Betanzos par el Castro de Untia a instancia y petición de los habitantes de la misma Villa. Y porque el mismo Castro era heredad del Monasterio de Sobrado, doy y asigno en compensación de la misma heredad para siempre a Vos Abad Señor Enrique y Comunidad del mismo Monasterio de Sobrado la cuarta parte de todas las rentas y provechos de la misma villa y que a la misma pertenezcan tanto por mar como por tierra, para que libre y pacíficamente sin oposición alguna poseáis vos y el mismo Monasterio la misma cuarta parte por derecho hereditario para siempre con la mitad de todas las Capillas que en la misma villa se construyan, como aquello que mejor tenéis y mas libremente poseáis.

(2) En los TUMBOS del Monasterio de Sobrado de los Monjes, publicados por Pilar Loscertales de G. Valdeavellano 1976 y en el numero 119 de fecha 29-4-887 ya figura un lugar llamado Generozo. En el TUMBO numero 473 figura lugar con el nombre de Genrozo. Este nombre daría lugar al origen del arciprestazgo del todavía hoy XAN ROZO.

Y sépase que Vos Abad y Comunidad de dicho Monasterio me dais a mí para la población de dicha Villa el arriba dicho Castro de Untia y todas las demás heredades que tenéis en torno del mismo Castro. A saber: por la fuente que está en la ribera del río Mandeo junto al puente de Untia y de aquí para arriba por el Valle antiguo y del otro lado por el camino que va a vuestro Hórreo, excepto el mismo Hórreo con su corral y desde aquí siguiendo los límites del mismo Castro con las predichas heredades, quedando a un lado y al otro los dos ríos.

Si alguien pues, tanto de nuestra parte como de extraña osase actuar contra este hecho nuestro e intentase infringir de algún modo esta nuestra carta de concesión, incurra en la ira de Dios todopoderoso y en la indignación regia y todo cuanto usurpare se lo restituya por doble cuantía al Abad y sucesores de dicho monasterio y por su temeraria pague mil Morabetinos a la parte regia; y finalmente, con Judas, que traicionó al Señor, y con Datán y Abirón, a quienes tragó vivos la tierra pague penas perpetuas en el infierno; no obstante la carta permanezca siempre en su vigor.

Dada la carta en Valencia, el día 13 de febrero, Era M.C.C.L. séptima. Yo el Señor Alfonso Rey corroboro esta carta que mandé hacer y la confirmo y convalido con mi sello. (J. R. NUÑEZ. *Historia Documentada* 1984, p. 35)

Según Martínez Santiso, por carta real de 1214, se establecían cuatro alcaldes para gobernar la Villa y por un curioso documento (numero 456) se puede observar el funcionamiento del nuevo Concejo de Betanzos y cómo se sometía al monasterio de Sobrado, pues

Pedro Pérez de Untia, llamado Sánchez, acudió a reclamar a él, pues llevaba una parte del Casal del Puente de las Cascas, la había vendido a Sobrado y ahora acude a los alcaldes de Betanzos, ante los que dio fiadores y nombró un vicario (procurador), diciendo que la finca no la había vendido sino solamente empeñado al Monasterio y que ahora apelaba al Rey.

Los alcaldes admitieron la demanda y resolvieron que entregase la mitad de la finca al monasterio y el demandante se quedase con la mitad, restituyéndola a su muerte. El abogado del monasterio fue a consultar con los monjes y éstos aceptaron el fallo pero, Pedro Pérez, dijo que no se conformaba y que apelaba la Rey. El día en que fueron emplazados los litigantes para hacer su apelación el procurador del monasterio esperó todo el día, dice el documento, por temor a que los monjes de Sobrado presentase la carta de venta de la finca, que efectivamente figura copiada en el tumbo del Monasterio. Los monjes entonces pusieron la heredad “in commenda iudicium et alcaidum et concilii”, es decir la confiaron a los jueces y al concejo y les pidieron que protegieran su propiedad. (URGORRI. Anuario 1982, p. 64)

La relación de Sobrado con Betanzos, puede observarse también en la escultura funeraria gótica existente en la iglesia del monasterio, pues los sepulcros, son obra de un taller oriundo de Betanzos, y demuestran una importante dependencia en cuanto a los patrones establecidos por la tumba de Fernán Pérez de Andrade en el convento de San Francisco, como puede verse en el sepulcro en Sobrado de Vasco López de Ulloa, de finales del siglo XV. (MONASTICON Vol. 2 2000, p. 54)

VESTIGIOS DE SOBRADO EN BETANZOS

Como consecuencia de la desamortización, en el año de 1835 el Ayuntamiento de Betanzos solicita el reloj del monasterio de Sobrado (libros de Actas Capitulares de 30 octubre de 1835, AMB, c. 22) aduciendo la necesidad en la ciudad de un nuevo reloj público y concediéndoselo al año siguiente de 1836 para colocarlo en el suprimido convento

de Santo Domingo con la condición de satisfacer su valor (oficio del Ministerio de Gobernación. AHN. Hacienda, lib. 10.923, fols. 376-377, 1836).

Excmo. Señor: Enterada S.M. la Reyna Gobernadora de la exposición documentada del Ayuntamiento de Betanzos que V.E. dirigió a este Ministerio en 21 de febrero próximo, se ha servido resolver, que se entregue al citado Ayuntamiento, para el servicio público de aquella ciudad, el reloj que ha solicitado, perteneciente al extinguido convento de Monjes Bernardos en la montaña de Sobrado, provincia de La Coruña, con la condición de que satisfaga su valor, a justa tasación en créditos con interés o en metálico (X.M. VEIGA. *Anuario Brigantino* 1994, p.273)

Se da como un hecho que el reloj se trajo para Betanzos, si bien no está esto documentado. Días mas tarde de recibir ese oficio el Ayuntamiento desestima la posibilidad de comprarlo, alegando la carencia de fondos para pagar el alto precio en que fue tasado, además los problemas que supondría su instalación (libros de Actas Capitulares de 19 diciembre de 1836, AMB c. 22).

... la Corporación no tiene fondos con que costear su precio, tanto mas cuanto su valor capital tiene los gastos de armarlo, conducirlo, armarlo de nuevo, y amoldarlo a la torre en que debe colocarse, en la que no ha de quedar sin duda tal como está bajo, lo cual y una vez que el Gobierno no ha tenido también acceder a la solicitud de la corporación, podrá disponer de la maquina segundo convenga.

Años mas tarde se compró la maquinaria del reloj del suprimido monasterio de Monfero y llegó con una sola campana, y es cuando se solicitan las campanas de Sobrado concediéndose la mayor de ellas (Actas Capitulares de 9, 13, y 15 de julio de 1845, AMB, c. 24).

... se notifica haber recibido una comunicación del Señor Intendente Cibil de esta Provincia por el cual les manifiesta haber tenido por conveniente acceder previa tasación a la venta de las campanas del Reloj del Ex-Monasterio de Sobrado que esta municipalidad intenta destinar a la maquina también del Reloj que pretende establecer en la torre del que fue convento de Santo Domingo, que para este efecto se hace indispensable que la municipalidad disponga lo conducente a que tenga lugar la traslación de las referidas campanas desde la Parroquia de Sobrado a esta ciudad...

Desde 1845 la campana mayor de la torre de Santo Domingo tiene la procedencia de Sobrado y prueba de ello es la inscripción que en ella se observa:



Campana de la torre de Santo Domingo (Betanzos), que vino de Sobrado.

JESVS MARIA JOSE
 LA VOZ DEL ANGEL SOY QVE EN EL ALTO SVENA
 AVE MARIA GRACIA PLENA
 IZOSE SIENDO ABAD DE ESTE MONASTERIO DE SOBRADO EL R.P.D.F.
 RAYMVNDO PARDO (3) EN EL AÑO DE 1813 –PAZ
 (X.M. VEIGA. *Anuario Brigantino* 1994 p. 274)

Procedentes del Monasterio de Sobrado, existen en la iglesia parroquial de Santiago de Betanzos, un JUEGO DE CRUZ DE ALTAR CON SEIS CANDELEROS para su uso en las celebraciones litúrgicas de gran solemnidad según la normativa toda vigente. Las piezas se sitúan estilísticamente en el Neoclasicismo y son de metal plateado y sobredorado. Tiene cada una de ellas la inscripción “MONASTERIO DE SOBRADO” “SILVA EN FERROL” y corresponden al orfebre José de Silva, de entre finales del siglo XVIII y comienzos del XIX. Hay que pensar que fue un encargo para el gran retablo mayor del templo del monasterio, realización de José Gambino y su yerno José Ferreiro.

Los CANDELEROS de un alto de 84 cms., y de una base de 22, tienen forma de estilizado jarrón, existiendo una bella y notable unidad de formas, con composición uniforme de sus tres partes. La ancha peana circular del pie da paso a una base troncónea. La recorren tres bandas que terminan en un rectángulo con decoración geométrica de greca en meandro, que posa sobre bolas aplastadas. Las bandas, de menuda decoración vienen a sustentar el fuste, o astil, que es un vástago cónico, estriado, invertido y muy alargado. Nace de un goyote, cilíndrico que asciende en molduras, de cuyo estrangulamiento nace una flor de loto que lo sostiene; y remata en otro amplio cilindro; de fina vegetación en su tambor, y del que cuelga una ornamentación axilar de hojillas, de las que penden unas telas que resbalan por el cónico fuste. El plato en contraposición del astil se estrangula considerablemente, -al mismo tiempo que se decora con plaquillas verticales-, para abrirse a una amplia boca que, gallonada, se incurva hacia fuera. Recibe el platillo y el portavelas cilíndrico, muy espigado.

La CRUZ, de un alto de 123 cms., y de una base de 26, es de la misma autoría, tiene idéntico pie, con el mismo gollete del fuste, y del que arranca un alargado vástago octogonal, en el que se inserta la cruz. Es ésta de cantos guarnecidos con ángulos en listel. Lleva en sus extremos remates bulbosos de hojillas y una florecilla. Al Crucificado, tenso, frontal y de proporciones anatómicas, acompaña el pergamino del INRI y, en las axilas de la cruz, haces de rayos, que en conjunto forman un cuadrado; y la serpiente, que enrollada al pie de la cruz, muerde la manzana. (Descripción de las piezas de Alejandro Barral).

FRAY ATILANO MELGUIZO, EL ÚLTIMO MONJE “EXCLAUSTRADO”

ORIGEN

Nació fray Atilano Melguizo en la villa de Gárgoles de Abajo (Guadalajara) el 8 de marzo de 1792, habiendo sido bautizado el 12 y recibiendo los nombres de Juan José. Su padre, Gabino Pablo Melguizo, era escribano de la villa. Su madre, Josefa Martín Pérez, hermana de fray Atilano Martín, monje y abad de Sobrado (1807-1815).

(3) Raymundo Pardo fue Abad del Monasterio de 1815 a 1819.

El haber tenido como tío a un monje de Sobrado, hay que suponer habrá influido en su decisión de ingresar en la Orden Cisterciense de la Estricta Observancia (Trapense) según la Regla de San Benito y con la reforma de San Bernardo de Claraval. Recibió el hábito monástico en el mismo monasterio el 10 de octubre de 1807, a los pocos meses de ascender su tío a la sede abacial. Cambió su nombre de pila por el de Atilano, lo mismo que había hecho su tío, que en el mundo se llamó Domingo. Como la elección abacial solía ser en el capítulo general celebrado en el mes de mayo, hay que suponer su asistencia como familiar a la toma de posesión en el cargo, y que quedara como monje en el monasterio.

Su padre Pablo Melguizo escribano en Gárgoles de Abajo, era “administrador” del monasterio de Ovila (4), lo que hace pensar en el trato con los monjes de ese monasterio pero que no podría ingresar en el mismo por estar prohibido recibir novicios en las casas cuya comunidad, como la de Ovila, que no pasaba de 12 religiosos y el abad.



Cruz y uno de los seis candeleros de altar, originarios de Sobrado y actualmente en la iglesia de Santiago de Betanzos.

MONJE CISTERCIENSE

A partir de la invasión napoleónica en 1808, casi todas las comunidades religiosas de España fueron expulsadas. Se desconoce cuando los franceses llegaron a Sobrado pero sí toda la comunidad fue expulsada y fue en el año 1814 cuando casi todas las comunidades pudieron comenzar a reunirse de nuevo. No se sabe si fray Atilano se incorporó de nuevo a su monasterio o a otro para continuar estudios, y es probable que una vez terminado estudios de humanidades pasase a estudiar artes a Montederramo o a Meira. Después tendría que estudiar cuatro años de teología para luego ordenarse como sacerdote, desconociéndose la fecha de su ordenación.

Sobre el grado de su formación cultural, adquirida en los colegios, tenemos una prueba patente en los importantes cargos desempeñados a poco de finalizar su carrera con unos

(4) El monasterio de Ovila fue comprado en 1929 por el magnate de la prensa californiana William Randolph Hearst con el fin de desmontarlo y llevárselo para una impresionante mansión en San Simeón en California con elementos arquitectónicos auténticos europeos. Lo que pudieron llevarse fue embarcado en once sucesivos barcos desde El Grao en Valencia, pero en virtud de problemas financieros de Hearst con motivo de la recesión económica *cedió* a la ciudad de San Francisco las ruinas de Ovila con un precio simbólico con el fin de hacer en su torno un Museo de Arte Medieval, pero la Guerra Mundial paralizó el proyecto y todo quedó en nada. *El Tumbo del Monasterio de Nuestra Señora de Santa María de Ovila año de 1729* conservado en el archivo del monasterio cisterciense de Oseira y que procede del monasterio de Monfero, se supone llegó quizás de la mano de fray Atilano Melguizo por su calidad de Vicario General y entregándolo antes de morir a quienes intentaban volver Monfero. (www.aache.com/layna/layna8_intro.htm)

treinta años. En la portada de su “Honra y gloria del clero español”, se confiesa “monge exclaustro del orden de san Bernardo, Lector que fue de filosofía en el colegio de Meira, Regente de moral en el de Acaveiro y Maestro de teología escolástica en el de Salamanca quien la dedica a los sabios y virtuosos eclesiásticos”. También aclara “En esta obrita se impugna cuanto los filósofos impíos, los falsos políticos, y los hipócritas jansenistas han dicho, hecho y escrito contra la continencia clerical, los votos monásticos y sus profesores; se defiende la sagrada Teología, y se manifiestan los medios seguros para vencer a los enemigos de la Iglesia católica, apostólica y romana”. (5)

La expulsión de todos los monjes le cogió en el Colegio de Salamanca según consta en una petición suya al Delegado Apostólico de España para obtener la plaza de consultor teólogo y examinador sinodal en el supremo tribunal de la Rota.

Fue destinado a ser confesor de las Monjas Bernardas de Valladolid en cuyo ministerio se ocupó por el espacio de ocho años. Se instaló como capellán en Santa Ana de Valladolid donde se distinguió como orador sagrado. Desde allí se dedicaba a dar conferencias y a predicar por las principales iglesias. Predicó una serie de sermones que figuran en un manuscrito existente hoy en la abadía de Viaceli. Entre sus escritos aparece una relación de abades generales de la Congregación de Castilla y al final mostrando su lamento por lo sucedido escribe “Fue suprimida la orden en España y sus Individuos bagamos exclaustros por donde Dios quiere”

La Santa Sede, deseosa de prestar ayuda a tantos monjes como se hallaban diseminados por España, impedidos de reorganizarse en comunidades, trató por todos los medios de buscar una persona que respondiera por ellos, y en 1847 le nombró Vicario General de la Congregación de Castilla.

Escribió dos obras marianas. Una póstuma titulada *Un mes de mayo*, impresa en Madrid en 1881. Otra titulada *La Madre de Dios conocida y amada de sus devotos*, dedicándola a la reina Isabel II que no lleva año de impresión pero que al hablar de “nuestra angelical princesa” se deduce debió ser hacia 1850.

SU VIDA EN BETANZOS

Se desconoce cuando pasó a vivir en Betanzos así como los motivos que le indujeron a asentarse en la ciudad de Betanzos, cuando su lugar de origen era la provincia de Guadalajara. Estuvo adscrito a la parroquia de Santa María del Azogue y vivía en casa de su propiedad en el número quince de la *Calle sobre la Muralla* (6), compuesta de planta baja, donde estaba la bodega, el granero y el cortijo, y piso con cocina, comedor y habitaciones.

En el Padrón de Habitantes de 1865 AMB 228 del Ayuntamiento de Betanzos, figura inscrito en el domicilio indicado. En el libro de difuntos del Registro Civil del Ayuntamiento de Betanzos del año 1869 figura inscrito (AMB c-3356). Y en el fondo de la parroquia de Betanzos, Santa María do Azogue, serie Libros Sacramentales, número 34, folio 314vto. del Archivo Histórico Diocesano, hay una inscripción que literalmente dice:

(5) “Yo he estado en el monasterio de Sobrado, orden de San Bernardo en Galicia” dice él en su obra *Honra y gloria del clero español* t. I, Madrid 1843

(6) La Calle sobre la Muralla aparece ya en el Catastro de Ensenada (1751). En el cambio del callejero de 1888, pasó a denominarse Calle de Pardiñas. Desde 1981 se llamaba Calle de la Cerca, y actualmente, Rúa da Cerca.



Atilano Melguizo

Fray Atilano Melguizo según un grabado de J. Castilla. (Archivo del monasterio de Sobrado).

En la Ciudad de Betanzos, a nueve días del mes de Enero de mil ochocientos sesenta y nueve, yo el Presbítero Don Angel Novoa López, Licenciado en Sagrada Teología, Cura Rector de Santa Maria del Azogue de la misma, Mandé dar Sepultura eclesiástica en el cementerio general (7) de esta Ciudad al cadáver del Reverendo Padre Señor Don Fray Atilano Melguizo y Martín, Presbítero exclaustro de la orden de San Bernardo, mayor de ochenta años, natural de Gargoles de abajo, en la Alcarria, provincia de Guadalajara, diócesis de Sigüenza, hijo legítimo de Don Pablo y Doña Josefa. Falleció en el mismo día nueve, después de haber recibido los Santos Sacramentos y demás auxilios espirituales, habiendo hecho testamento por ante el escribano Don Pedro Valeiro. Para que conste lo anoto y firmo en el día de la fecha. Licenciado Angel de Novoa (*rubricado*)

Al margen izquierdo: “Reverendo Padre Fray Atilano Melguizo, de la orden de San Bernardo.

TESTAMENTO OTORGADO POR ELPADRE ATILANO MELGUIZO

En la Ciudad de Betanzos a treinta y un días del mes de Enero de mil ochocientos sesenta y tres. Ante mi Don Pedro Valeiro Varela Escribano Notario por S.M. en la misma de la que soy vecino y testigos que se expresarán el Señor *Don Fray Atilano Melguizo y Martín*, Presbítero exclaustro del orden de San Bernardo, natural de Gárgoles de Abajo, en la Alcarria provincia de Guadalajara, Diócesis de Sigüenza, hijo legítimo de Don Pablo y Doña Josefa, ya difuntos, abecinado actualmente en la parroquia de Santa María del Azogue de esta referida Ciudad; hallándose en pie y en el pleno ejercicio de sus facultades intelectuales, aunque con padecimientos propios de su edad, mayor de setenta años, dijo:

Que desde lo más íntimo de su corazón invoca el Santo nombre de Dios, trino en personas y uno en esencia, creador de cuanto existe.

Protesta que es católico y que como tal aunque indigno pecador, cree y confiesa todos los misterios y sacramentos que enseña nuestra Santa Madre Iglesia a cuyo gremio pertenece y en su fe espera tener perseverancia final; y para que cuando llegue su muerte, que espera con resignación cristiana, pueda, libre de cuidados temporales, pedir a Dios misericordia y salvación, otorga su testamento última voluntad en la manera siguiente.

Encomienda su alma a Dios que la crió de la nada y redimió con su preciosísima sangre, pasión y muerte, y quiere que su cadáver sea vestido con los ornamentos sacerdotales que corresponden a su clase, o con el hábito de la orden a que ha pertenecido –si pudiera proporcionarse- y colocado en una caja enlutada; depositándose en la parroquia a que corresponda al tiempo de su fallecimiento, y celebrándose en ella una misa cantada de cuerpo presente con ministros sin instrumental ni otras voces que las de los sacerdotes que puedan hallarse y asistir a sus funerales; seguidamente será conducido al cementerio y sepultura en el suelo y sitio que acuerden sus testamentarios, satisfaciendo por todo los derechos que sean justos; que se celebren por su alma o intención cien misas rezadas por la limosna de cinco reales cada una, y sacando la cuarta parte perteneciente a la parroquia, las restantes se dirán en el punto y por los sacerdotes que dijeren sus albaceas, prefiriendo a los de su orden, si los hubiere, dando en tal caso a éstos a razón de ocho reales por cada misa.

Lega lo de costumbre para la conservación de los santos lugares.

Declara que deseando proceder en todo con seguridad de conciencia sin faltar a los cotos de su profesión monástica, suplicó y obtuvo del Romano Pontífice el Santísimo Padre Gregorio diez y seis de grata recordación licencia y facultad para que no obstante el estado

(7) En el Cementerio General de Betanzos no fue posible localizar su enterramiento, pues en su testamento dispone “será conducido al cementerio y sepultura en el suelo”. El registro de enterramientos existe a partir de 1927 aunque el primero mas antiguo conocido pertenece a Vicente Roldan Riovoo Gil de Taboada, conde de Taboada fallecido el 10 de agosto de 1851.

Siempre
 D. Pedro Valeiro

Betanzos 10. de Julio 1869

Amabilísimo amigo: adjunta es la nota
 de fe de valores que me pide, relativa a punto
 de 1867, valores de 68. ; pues los valores
 de punto de 68. saldrán p.º Julio de
 69. Al mai atrás no tengo tiempo
 de sacarla hoy en el Ayuntamiento, pues con
 cena de las 8, hora en que acabo de llegar
 del entieno de mi inolvidable amigo
 el Sr. Melguizo, (q. e. p. d.) a quien
 creo trataban v. v. también. Sus
 honras fúnebres serán mañana

Saludaos afectuosamente a Estrella
 Estrella y Encarnación con recuerdos de
 Maximino y niñas, queda de V. su siempre
 afmo. amigo

D. D. Valeiro
 Pedro Valeiro

Carta de D. PEDRO VALEIRO que fue el Escribano Notario de Betanzos ante el que hizo testamento el P. Melguizo, y donde dice "acabo de llegar del entierro de mi inolvidable amigo el Señor Melguizo". La notaría la tenía en la casa al lado del Ayuntamiento y frente a la iglesia de Santiago. Abuelo de Antolín Sánchez Valeiro, y tatarabuelo de Antolín Sánchez Presedo. (Archivo del monasterio de Sobrado)

de monje pudiera adquirir bienes raíces, heredarlos, poseerlos, usufructuarlos y mandarlos por testamento inter vivos o causa mortis: pero dejando alguna parte de ellos en favor de su religión o de alguna causa pía.

Declara asimismo que en esta ciudad de Betanzos, calle sobre la Muralla, señalada con el número quince es dueño de una casa compuesta de su planta baja y en ella granera, pieza común, bodega y cortijo, su piso cocina, comedor y otras oficinas, que hace esquina a la calle del Pinche, linda al levante con la calle ya expresada de sobre la muralla por donde tiene su principal puerta de entrada y un tablero mostrador, norte en otra casa de D. Juan Díaz de la Fuente, vendaval con la citada calle del Pinche donde existe otro tablero mostrador, y poniente en otra casa del mismo don Juan Díaz; la cual adquirió de Don Juan Díaz de la Fuente vecino de esta ciudad por escritura pública de doce de agosto de mil ochocientos sesenta y uno otorgada a testimonio de Don Jacinto de Rego Escribano de número de la misma, que fue inscrita en la antigua oficina de hipotecas de este partido en tres del propio mes y año y satisfechos los derechos de la Hacienda pública el mismo día según carta de pago número cincuenta y ocho, la que se me exhibió y devolví en este acto que me remito.

Y es su voluntad que esta finca la vendan sus testamentarios después de fallecimiento del señor otorgante, para atender con el metálico que produzca al cumplimiento de este testamento. Antes de que la defunción se verifique tiene encargado y por la presente vuelve a encargar a su sirvienta Doña Andrea Maceira López que cuando halle en grave peligro de muerte al Señor otorgante, se apodere de todas las llaves de sus dos baúles señalados con las letra A. y M. en tachuelas doradas y de los cajones de las mesas y pupitre; cuidando de todo para que nada se extravíe, y que después de su defunción se incaute y tenga por suyos propios todos los enseres a que se hallan en dicha casa, como mesas, sillas, escaparates con sus imágenes y adornos, camas tijeras y catres con todas las alhajas ropas y utensilios de cocina y servicio de mesa; y todo el mueblage sin que en nada pueda intervenir la autoridad judicial, y sin que se haga inventario alguno, puesto que como legítimo dueño de todo lo deja para siempre en propiedad a la expresada Doña Andrea en prueba de su gratitud por su buen comportamiento, fidelidad y esmero en cuidarme en los treinta años que hace que le está sirviendo y en pago de la parte de salarios que pueda adeudarle, declarando también que los demás baúles que hallaren en dicha casa a su fallecimiento no le pertenecen y si a sus sirvientes, que los recibirán; pues del Señor otorgante son solamente los expresados que pasarán a poder y propiedad de la Doña Andrea; exceptuando los libros de su librería, sus hábitos clericales y el cajón donde se hallan varios ornamentos y vasos sagrados, pues que de todas estas cosas dispondrán sus testamentarios según las instrucciones que les dejare, bien sea verbalmente o por escrito.

Número

Acto de defunción de D. Juan Díaz de la Fuente de mil ochocientos sesenta y uno

Hoy ha muerto *D. Juan Díaz de la Fuente* Provincia de *San Sebastián*
 Natural de *Betanzos*
 De edad de *seisenta y cinco* años
 Su estado *soltero*
 De profesión *vecino general de la villa de Betanzos*
 Su enfermedad *fibrosis pulmonar*
 Testamento *al vivo*

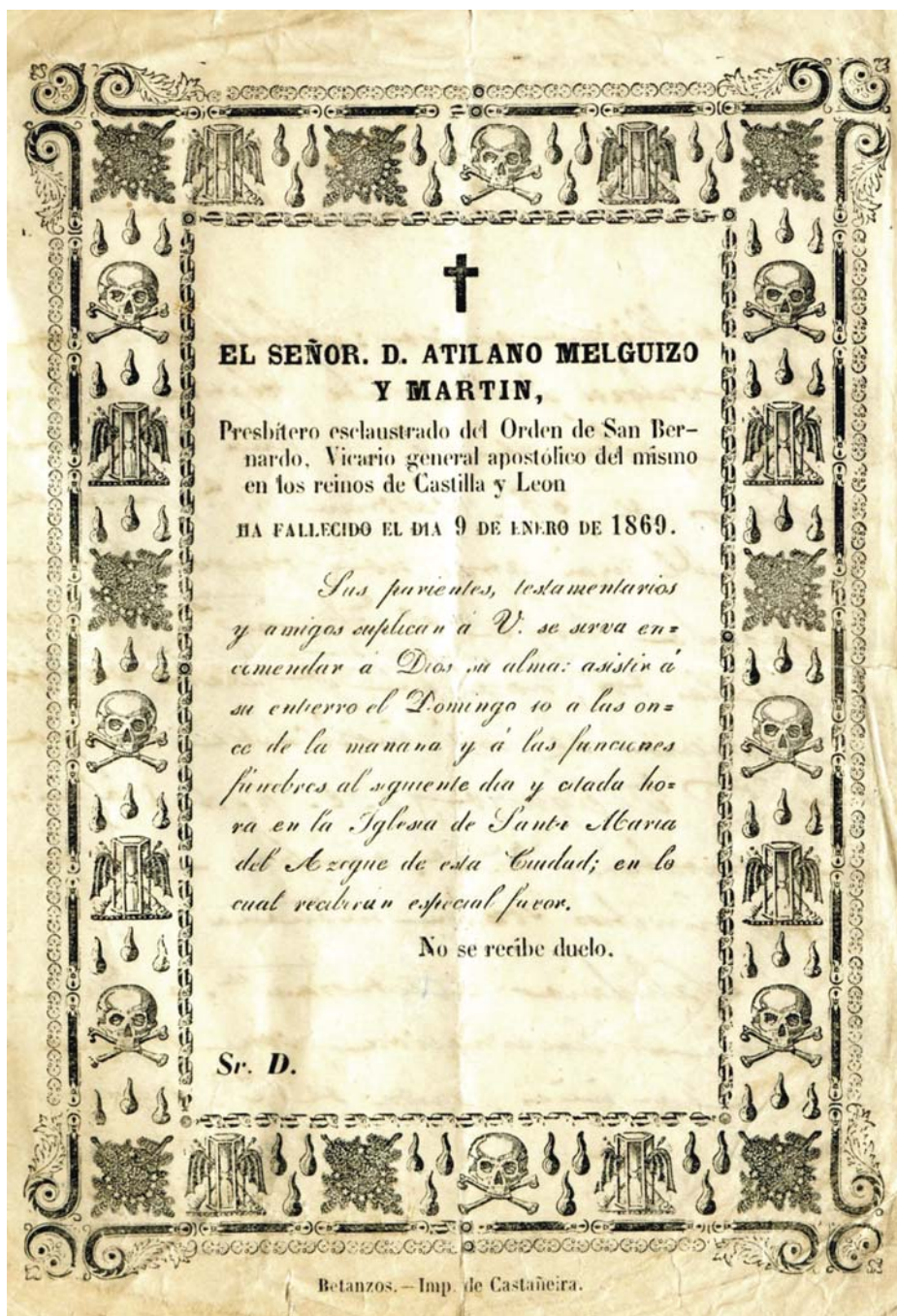
Vivia en *la calle de sobre la muralla*
 Se enterró en el cementerio y pertenece a *Santa María de la Cruz*

PADRES.	POBLADO DE SU NATURALEZA.	PROVINCIA.
<i>D. Juan Díaz de la Fuente</i>	<i>Betanzos</i>	<i>San Sebastián</i>

Su profesión

El Alcalde, El Secretario,

Partida de defunción de Fray Atilano Melguizo, sacada del Registro Civil del Ayuntamiento de Betanzos (AMB, c. 3356).



+

**EL SEÑOR. D. ATILANO MELGUIZO
Y MARTIN,**

Presbítero esclaustrado del Orden de San Ber-
nardo, Vicario general apostólico del mismo
en los reinos de Castilla y Leon

HA FALLECIDO EL DIA 9 DE ENERO DE 1869.

*Sus parientes, testamentarios
y amigos suplican á V. se sirva en-
comendar á Dios su alma: asistir á
su entierro el Domingo so a las on-
ce de la mañana y á las funciones
fúnebres al siguiente dia y cada ho-
ra en la Iglesia de Santa Maria
del Arzobispo de esta Ciudad; en lo
cual recibirán especial favor.*

No se recibe duelo.

Sr. D.

Betanzos. — Imp. de Castañeira.

Esquela de Fray Atilano Melguizo (Archivo del monasterio de Sobrado).

Declara igualmente ser dueño de una casa, si número, sita en el lugar de Vigo parroquia de San Juan de Callobre partido judicial de Puentedeume, compuesta de planta baja, piso, cuadra, cocina, albero, bodega, cortijo, corral, aira demarrar, lagar de cantería y otros departamentos; una pieza de labradío llamada Cortiña de Palmeiro inmediata a la expresada casa, camino de carro en medio, con un retal de brabadigo a su fondal y varios árboles frutales, sembradura cuatro ferrados y medio, linda al Norte en más de Juan Palmeiro y José García y al sur, Levante y Poniente en sus cerraduras; otra pieza de labradío llamada dos Chaos y por otro nombre de Pereira, sembradura seis ferrados poco mas o menos que linda al levante en más de Pedro Miguez, poniente en cómaro, norte de Jacobo Varela y vendaval de Bartolomé Lorenzo, y otra también de labradío en la citada agra dos Chaos sembradura dos ferrados escasos conocida por la do Caneiro, que confina al Levante con bienes forales del suprimido Priorato de la misma de Callobre, poniente en mas de Rosendo Calara, que fue de Manuel Palmeiro, norte Bartolomé Lorenzo y vendaval los herederos de Don Pedro de la Peña.

La casa con sus agregados y la cortiña que le sigue, está agravados con la pensión de ciento veinte reales que anualmente deben pagarse a Don José María Bermúdez de Castro, dueño del pazo de San Pantaleón das Viñas por censo redimible como resulta de la escritura de su imposición y las restantes son propias. Todas radican en dicha parroquia de San Juan de Callobre, del partido judicial de Puentedeume cuyas fincas adquirió a Don Manuel Vera vecino de esta ciudad por escritura pública de trece de Noviembre de mil ochocientos sesenta y uno otorgada a mi testimonio que fue registrada en la antigua oficina de hipotecas de Puentedeume el diez y nueve previo el pago de derechos a la Hacienda pública según carta o recibo número cuarenta, y dicha inscripción tubo efecto al folio ciento seis del libro perteneciente a la repetida parroquia de Callobre, como resulta de la copia que se me exhibió y devolví a que me remito. Y es su voluntad que estos bienes se vendan por sus testamentarios y su producto en metálico se ponga a disposición de la Sra. Abadesa, Presidenta o superior de las Religiosas bernardas recoletas de Santa Ana de Valladolid, con lo que satisface el encargo Pontificio de dejar algunas partes de sus bienes en favor de su religión o de alguna causa pía.

Ordena igualmente que los libros de su orden, como breviarios, misales, definiciones, procesionario, instrucción de novicios de Nuestra Señora y los tres tomos en pasta de la vida y obras de nuestro padre San Bernardo se ponga a disposición del Padre Don Fray Domingo Seco confesor de las expresadas religiosas Bernardas de Santa Ana de Valladolid así como el libro y papeles concernientes al vicariato general Apostólico del orden de nuestro padre San Bernardo en la Congregación de Castilla y León que está a su cargo para que de todo se haga el uso conveniente, según las instrucciones que le ha dado y pueda darle; sin que por razón de conducción y porte se le grave en cosa alguna pues que todo deben costearlo sus testamentarios.

También manda que si al tiempo de su fallecimiento se hallare a su servicio su criado Don Felipe Rodríguez se le paguen los salarios a razón de seiscientos reales en cada un año principiando a contarse desde el primero de Enero de mi ochocientos sesenta y uno y concluyendo en el que fallezca el Señor otorgante, que se le abonará por entero; y además se darán de gratificación dos mil reales, en prueba de su afecto y agradecimiento por sus buenos servicios, por su honradez, fidelidad y demás prendas morales. No se le rebajará por lo que le tenga adelantado en metálico, pues que todo se lo cede omnímoda y absolutamente. Pero si a su fallecimiento no estuviere a su servicio el Don Felipe, en este caso ningún valor ni fuerza tendrá esta cláusula, que deberá suponersele enteramente pagado y satisfecho.

Declara tener cuentas particulares con Pedro Maceira y López, vecino de san Juan de Callobre y es su voluntad que si llega a fallecer antes que él se den por saldadas y satisfechas, sin que por razón de ellas se le exija cosa alguna, pero deberá tenerse entendido que los semovientes o animales que lleva en aparecería, aunque puestos en nombre del Señor otorgante son propios de la Doña Andrea Maceira y López, hermana del Padre, a la que

deben satisfacerse las cantidades que se dieron a sus padres según la obligación que le dejaron, y dicho señor otorgante cedió a la misma Doña Andrea en pago de parte de sus salarios.

Legó a su criada Josefa Maceira mil reales en dinero metálico y lo que su tía la Doña Andrea determine.

También legó a Don Ventura Amado Espantoso vecino de San Juan de Calobre mil reales en dinero, dos camisas, dos pares de calzoncillos y unas botas en prueba de su afecto y gratitud por sus servicios y buena voluntad en su favor. (Fay DAMIAN YAÑEZ. "Wad-Al-Hayará" n° 18. 1991).

RECONOCIMIENTO DE SU PERSONALIDAD

Fue un gran teólogo, orador sagrado, mariólogo e historiador, siendo una de las figuras más relevantes de los monjes exclaustros de la Congregación de Castilla que dejó fama de sabio y santo. Es uno de los personajes incluidos para el "Diccionario Bibliográfico Español" que está próximo a publicarse por la Real Academia de la Historia y que ofrecerá información de todos aquellos que por un motivo u otro han destacado a lo largo de la historia de España.

FUENTES:

YAÑEZ NEIRA, Fray Damián, 1991, *Revista Wad-Al-Hayará*, número 18.

Archivo del Monasterio de Santa María de Sobrado.

Archivo Diocesano de Santiago.

Archivo Municipal de Betanzos.

EXPEDIENTE FORMADO PARA EL INVENTARIO DE LOS MUEBLES SEMOVIENTES QUE SE HALLARON EN EL MONASTERIO DE SANTA MARIA DE SOBRADO EN VIRTUD DE LAS ORDENES SUPERIORES COMUNICADAS AL EFECTO. 11 de noviembre de 1820.

DAVIÑA SAIZ, Santiago, 1999, «El Monasterio de Las Cascas». *Anuario Brigantino* 1998, n° 21.

GARCIA M. COLOMBAS, *El monasterio de Santa Maria de Sobrado*. Editorial Everest.

GONZALEZ RODRIGUEZ, Pedro Javier, 1999, *El arte de la platería en Ferrol*. Ferrol, 536

LAYNA SERRANO, 1932, *El Monasterio de Ovila*. Madrid.

LOSCERTALES DE G. VALDEAVELLANO, Pilar, 1976, *Tumbos del Monasterio de Sobrado de los Monjes*.

NUÑEZ-VARELA, José Raimundo, 1984, *Historia Documentada de Betanzos de los Caballeros*.

PALLARES, María Del Carmen, 1979, *El monasterio de Sobrado: Un ejemplo de protagonismo monástico en la Galicia medieval*. Diputación Pro. de La Coruña.

URGORRI CASADO, Fernando, 1983, «Los nombres antiguos de Betanzos de los Caballeros». *Anuario Brigantino* 1982, n° 5.

VEIGA FERREIRA, Xosé María, 1995, «A Torre do Reloxio». *Anuario Brigantino* 1994, n° 17.

Voces GAMBINO Y FERREIRO en GALICIA ARTISTICA EN EL S. XVIII Y PRIMER TERCIO DEL XIX, de COUSELO BOUZAS, J. Santiago MCMXXXII.

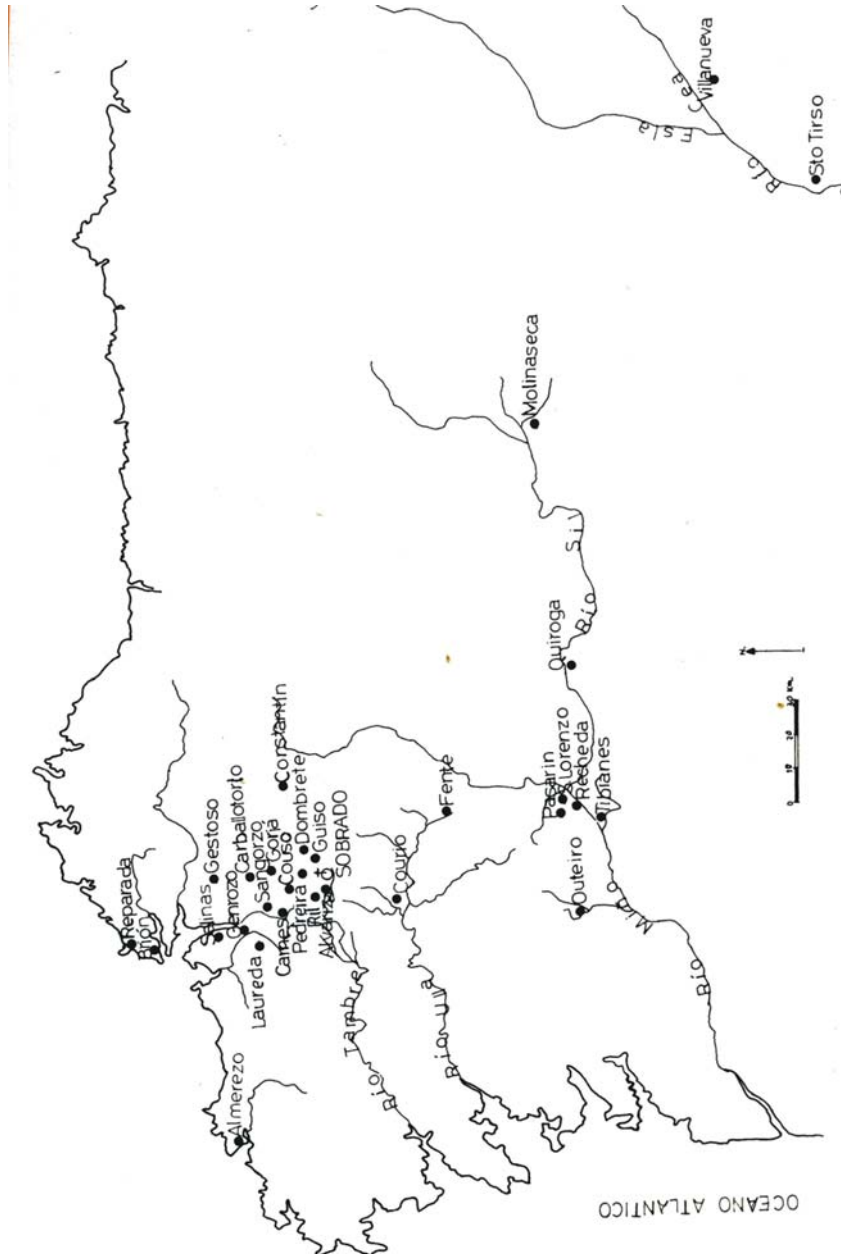
VVAA, 2000, *Monasticon Cisterciense Gallego*. Editorial Edileasa. Volumen 2.

www.aache.com/layna/layna8_intro.htm

www.ocso.org

AGRADECIMIENTO:

Al Monasterio de Sobrado por las informaciones y facilidades dadas y en especial al P. Salvador Toro.



MAPA XI: Granjas dependientes del monasterio de Santa María de Sobrado.

MARIA DEL CARMEN PALLARES. *El monasterio de Sobrado: Un ejemplo de protagonismo monástico en la Galicia medieval*. Diputación Provincial de La Coruña, 1979.